

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.—SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

LOS GENIALES

No era Ricardo Verdugo el bohemio que pudiéramos llamar clásico, el que viste andrajosamente, tiene la taberna por único domicilio conocido, pasa la vida en constante borrachera, vive aspirando la nauseabunda atmósfera del tugurio, derrocha el caudal de su ingenio entre gente de baja estofa, y al fin muere en la cama de un Hospital, si es que no le sorprende su hora postrera en medio del arroyo ó en el quicio de una puerta.

Tampoco era Verdugo el hombre metódico y ordenado que subordina a un régimen inalterable todos los actos de su vida. No era un loco, ni siquiera un desequilibrado, pues hartas y elocuentes pruebas tenía dadas de poseer el pleno dominio de sus maravillosas facultades intelectuales.

Verdugo era un hombre raro, genial, encarnizado enemigo de todo aquello que pudiere significar normalidad. ¿El, asistir puntualmente a una cita? ¡Imposible! ¿Comer todos los días a una misma hora y en un mismo sitio? ¡Más imposible todavía! Era, si se nos permite la frase, una especie de anarquista platónico.

Había llegado a tener cosas, lo cual era más que suficiente para conseguir una personalidad que muchos le envidiaban. En los escenarios y saloncillos que asiduamente frecuentaba por su condición de autor dramático, y por cierto de los más mimados por el público y solicitado por las empresas, se celebraban constantemente su franca alegría, su proverbial buen humor y los infinitos donaires con que esmaltaba su conversación, y que con pasmosa oportunidad fluían a sus labios, ya para contestar a una broma, ya para tritutar a cualquier querido compañero.

Era holgazán por naturaleza, como por regla general lo son la mayoría de los hombres de talento, y tan desordenado para el trabajo, que era muy difícil, sino imposible, el averiguar dónde, cómo y cuándo escribía aquellas saladísimas obras teatrales que, en poco tiempo, le colocaron a la cabeza de los autores cómicos de su época, y que regocijaban al público durante muchas noches consecutivas, salvando a las empresas de las más espantosas catástrofes financieras.

Una noche, con motivo del estreno de una obra suya, se le ocurrió a Verdugo la diabólica idea de realizar una de sus mayores genialidades.

El teatro estaba lleno de bote en bote, no obstante haberse cotizado las localidades a precios elevadísimos, como ho-

menaje mercantil tributado al merecido renombre del autor de la nueva obra. Allí estaba el público de los estrenos, esa colección de ignorantes que en junto forman un sabio, con indiscutible derecho a juzgar al propio Calderón de la Barca que volviese al teatro a reverdecer sus laureles dramáticos; público levantisco, implacable, exigente, descontentadizo, que jamás perdona a un autor, sea cual fuese su categoría en el mundo de las letras, el grave pecado de no haber sabido complacerle; público, en fin, que con igual facilidad y rapidez hace una reputación que derriba un ídolo de los consagrados por él mismo.

Allí estaban los sacerdotes de la crítica, graves, tiesos, desdeñosos, armados del tajante escalpelo, símbolo de su profesión, dispuestos a triturar la obra y a pulverizar despiadadamente al autor, si éste tenía la desgracia de incurrir en su excelso desagrado.

Momentos antes de que el director de orquesta atacase la sinfonía, Ricardo Verdugo tomó asiento en una butaca de la cuarta fila, al lado de un caballero de aspecto simpático y bondadoso, de esos que asisten a los estrenos, sin animosidades ni prejuicios; que aplauden, si la obra les gusta, ó se retiran indiferentes en caso contrario, sin pedir que el autor sea llevado a Fernando Póo ó al Peñón de la Gomera.

Comenzó la representación. La *claque*, cumpliendo su sacratísima misión, aplaudió rabiosamente el primer número, consistente en un coro de *odalisca*s que, al compás de una voluptuosa melodía de acentuado sabor oriental, se lamentaba ante Mahoma del prolongado abandono en que las tenía el Sultán.

El auditorio escuchó con indiferencia la primera escena hablada de la obra, con agrado la segunda, y con verdadero entusiasmo las sucesivas, en las que resplandecía el claro, fresco é inagotable ingenio de su autor.

Pero cada vez que el público aplaudía una situación ó reía un chiste, Verdugo gritaba:

—¡Fuera! ¡Fuera! ¡Eso es muy malo!

—Caballero, —dijole con toda la finura y con vicción posibles, el señor de aspecto simpático y bondadoso;—¿tiene usted la bondad de callarse?

Verdugo, como si no le hubiese oído, continuó golpeando el suelo con la contera de su bastón, y gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Fuera! ¡Fuera! ¡A la cárcel!

—Caballero, —insistió el vecino, —que no me deja usted oír una palabra. Si quiere usted escandalizar, váyase a la calle ó a la Era del Mico, que aquí no se viene a eso.

—Yo grito, —replicó Verdugo de mal talante;—porque quiero, porque puedo y porque me da la gana; y le advierto que

no necesito lecciones ni consejos de nadie, porque no me hacen maldita la falta, —y continuó gritando y pateando, como si el autor de la obra fuese alguno de sus más íntimos.

Cuando terminó la representación, el entusiasmo del público fué inmenso, colosal... Los espectadores, puestos en pie, aplaudían con verdadero frenesí, pidiendo al mismo tiempo el nombre y la presentación del autor en el palco escénico.

Alzóse el telón, y el primer actor, adelantándose hasta la *batería*, dijo:

La obra que hemos tenido el honor de representar, es original, el libro de don Ricardo Verdugo, y la música, de don Jaime Semicorchea.

—¡Que salgan! —gritó el público a una voz.

—Los actores no se hallan en el teatro, —añadió el primer actor.

—¡Que los busquen! —contestaron varios espectadores.

—¡No! ¡No! ¡Fuera! ¡A la cárcel! —gritaba en tanto Verdugo.

—Caballero, —dijole el señor bondadoso;—lo que está usted haciendo es indigno, incalificable...

—¡Ya le he dicho a usted que yo grito, porque quiero!

—¡Usted no gritará más!

—¡Quién me lo impedirá?

—¡Yo!

—¿Con qué derecho?

—Con el que yo me abrogo. Y además, me opongo a que usted siga escandalizando, porque esas insulsas manifestaciones, ni tienen justificación alguna ni son propias de este lugar, y por la simpatía que me inspira el autor, a quien ni de vista conozco, que tal vez cifra con esta obra todas sus esperanzas y el pan de sus hijos.

—¡El pan de sus hijos? ¡Ja, ja! —exclamó Verdugo riendo a carcajadas.

Por toda respuesta, el señor de aspecto simpático y bondadoso propinó al genial Ricardo Verdugo una de esas bofetadas que hacen época en la vida de un hombre.

El escándalo fué mayúsculo; arremolinóse la gente; hubo sustos, aperturas, carreras; desmayáronse unas cuarenta señoras, y hasta los bomberos del teatro, creyendo que se trataba de un incendio, estuvieron a punto de hacer funcionar las mangas.

—¿Qué es eso? ¿Qué pasa? —preguntaban todos a una voz.

—Es un *reventador*! —contestaron varios espectadores.

—¡Pues duro con él! —gritaron algunos.

Y como si aquellas palabras hubieran sido una orden terminante, sobre la espalda de Verdugo cayó una formidable lluvia de palos, de cuyas resultas quedó el desdichado hecho una lástima. No hubieran parado en esto las cosas, sin la

feliz intervención de un acomodador, que acudió precipitadamente al lugar del tumulto y, al reconocer a Verdugo, exclamó:—¡Pero si este caballero no es un *reventador*!

—¡Sí, sí! —gritaron los más exaltados.

—No, señores; este caballero es don Ricardo Verdugo, el autor de la obra que *hemos* tenido el honor de representar...

MANUEL SORIANO.

FLORES QUE NO S' ESFUYEN

Bell reconet de Mallorca, poble antich, jove ciutat, t' estim y s' amor tancat dins el cor no s' aconorte, per això, en quimere forte, empeñ constant fins que brolle per cantar que tens joh Sóller! bons fíys qu' et saben dar glorie y gravar en ta historie págines qu' el temps ja may borre.

Uns trabayen sens descans per darte honor y grandes; altres, en mes noble empresa, á Deu te van elevant, dirigit y cultivant sa Congregació Mariana que semble llevar molt sana dins un planteret de cors, llevar que prest ferá flors de fe y moral cristiana.

Si Mare! de tal llevar van nasquet robustes plantes, qu' en el teu jardí trasplantes per cuidarles amb amor. ¿Les podrá mustiar s' ardor del baf impur de satán? ¡Oh! no, sanes creixerán, pues s' amor teu vigorisa, y ta mirada eterna sa les flors hermoses que fan.

Ses del mon, ¡qué diferents! son plantes qu' apenes duren, y, cuant mes mos aseguren hermosura resplandet, los dona sa mort es vent, y, morint ses flors amb elles, s' arome de ses poncelles qu' encare creye sortir s' entorne baix a morir y.... adios, floretes belles.

**

Salve pues jovent honrat qu' amb inteligencia clare y guiat per bone Mare cerques sa felicidad; si fas guerra á tot pecat viurás sempre amb alegría y del mon triunfant un día sortirás agrament per gossar eternament en es costat de María.

PONCELLA.

Sóller, Enero 1908.

Vuyts y nous

Es día de Nadal (no 's còsa molt ranci, però ja vos parl de l' any passat) després de diná, es á dir, fent sa digestió de sa polla d' Indi y demés afeitons pròpis d' el día, me vaitx mitx tombá demunt es canapè amb sa relativa tranquilidad d' un que té sa bossa pansida y moltes obligacions; y amb sos uys un pòch 'cluchs, entre adormissat y despèrt, me vaitx fixá en que á 'n es títol d' aquesta secció de «Vuyts y nous» d' el SÓLLER hey faltava una t. La s' han menjada ets caixistes, vaitx pensá tot- d' una; ¡ah llépol! Tal vegada creyen que, per allò d' esser lletra inicial de torrons, tortades, també de metla y d' altres golosines per l' estil, trobarien dolç en clavarli ses dens.... ¡Ja hi degueren quedá ermussos!

Y còm ets pensaments no 'stán may aturats, de seguida vaitx essé á preguntarmé: ¿Quants d' ets lectors d' es setmanari s' haurán donat compte d' aquesta falta d' ortografía? Pod 's ser molts pòchs, vaitx seguí responentmè á mi mateix, perque, amb això d' escriure es mallorquí, ja se sab, tants de caps tants de barrés.

Lo qual es molt censurable y, si voleu, molt vergoños.

¡Que vòl dir! ¡Essent sa nòstra llengo sa mes clara de totes quantes n' hi ha en el mon y se 'n puguen inventá, no sabrerla escriure casi ninguns d' ets qui la parlen!

Y es perquè jò pens sabrerlo. Figurau-vós que tots ets qui tenim aquest ofici, gust, passa-temps ó lo que vulgueu que sia això d' omplí quartilles *perque si* y donarles llevó á s' estampa, hem prèis sa còsa just á s' enrevés: en llòch d' estudiá sa llengo bé per enseñarla á 'n es públich ignorant, pulida y llimada, neta de paraules foresteres que sensa motiu ni rahó sa móda ha vengut á fé nòstres, hem volgut qu' aquest mateix públich, amb sa seua ignorancia y tot, mos enseñás d' escriure. Així es que nòstros, basats demunt una pronunciació mes ó menos defectuosa y sensa donarnos la pena d' aná á cercá sa rèl d' ets mots qu' empleam, venim copiant y, lo qu' es pitjó, *sancionant* tot es desbarats de llenguatge qu' es vulgo comé; per lo de s' ortografía no hi ha (y si hey és l' ignoram) mes lley qu' es capritxo de cada qual, de 'hont parteix sa variedad que fá que cada escrit tinga una ortografía diferent, no sòls en distintes publicacions sino que en autors distints d' una mateixa, y s' inseguredat de s' escrit que fá qu' unes paraules aparesquen impreses avuy d' una manera diferent de còm s' imprimen ahí en sa mateixa firma.

Bòno, ydò, me direu vòltros, donamós un remey per aquest mal.

Y jò me qued sensa paraula; podeu creure que si tenguéis es remey, el m' hauria aplicat fá estona, perque també jò som mallorquí y atacat de sa mateixa malaltia de qu' hey están tots ets qui per divertí ó fastidiá es públich embrutam molt de papé, Crech, això sí, que sí de

FOLLETÍN (4)

LUZ DEL SOL

chaban á mi paso, resonaban en su oído como celeste armonía.

¡Pobre madre! ¡cuánto cariño le debo, por más que he procurado volvérselo con creces!

Aquella pequeña fiesta fué un paréntesis en su tristeza, porque á pesar de sus dolores, gozaba recordando las alabanzas que había profligado á mis galas, á mis encantos y á mis dotes de artista... También entonces, añadió Luz con la misma sonrisa, cantaba yo más que medianamente.—

—Si, como un ruiseñor, exclamó una señora que había conocido á Luz desde sus primeros años. Bien legitimamente orgullosa podía estar tu madre, querida mía, porque eras un acabado modelo de perfecciones, realizadò por singular modestia.

—¿De qué podía vanagloriarme? *todo don perfecto procede de Dios.*

—Eso es lo más sabido y lo más pronto olvidado.

—Pues quiso mi buena suerte que yo

no lo olvidase nunca, y eso me ha librado de no pocas amarguras.

—¿Y no participaba su padre del entusiasmo de su madre, Luz?

—Sí; el pobre papá veía por mis ojos, y para él no existía mujer alguna que pudiese igualarme. Ansiaba hacerme conocer de todos, y en su apasionada ternura sufría pensando en que alguno pudiera interesar mi corazón, que él no quería ocupado por otras personas... ¡hasta tenía celos de mi madre!... ¡pobre papá!...

A fin de distraerme un poco proporcionándome treguas para la constante preocupación que la enfermedad de mamá causaba en mi ánimo, decidieron mis padres de común acuerdo, establecer un día de recibo á la semana, y que yo devolviese las visitas acompañada de Miss Lea, que era como miembro de nuestra familia, pues su bondad, su talento, su rara discreción y sobre todo la fidelidad y el cariño con que nos distinguía, le habían asegurado para siempre puesto muy distinguido en nuestra casa y en nuestro corazón.

Porque Miss Lea era la personificación de la bondad y del espíritu de sacrificio. Terminada mi educación, se había consagrado á la de mi pobre hermanito, y de

viva voz, hablándole de todo cuanto podía serle útil, iba desarrollando aquella inteligencia, que hubiera lucido con vivos fulgores si la ceguera, impidiéndole el estudio, no hubiese puesto trabas á su desarrollo.

Miss Lea no tenía familia alguna. Huérfana desde niña, fué educada por una tía, que, no teniendo fortuna, hizo más meritorio el sacrificio de adoptarla cuidando de su educación y compartiendo con ella sus escasos medios de vivir; apenas cumplió veinte años la huérfana, decidió entrar en casa para encargarse de mi educación, no saliendo ya más de ella hasta su muerte, que como sabéis acaeció hace dos años.

No podéis figuraros cuán triste era nuestra vida. Levantábame siempre con el alba en todas estaciones, aunque me hubiese recogido muy tarde, y dedicaba á Dios los primeros momentos del día por medio de una oración fervorosa, pidiéndole gracias para cumplir mis penosos deberes, y ofreciéndole todas las espinas que aquel día iban á clavarse en mi corazón. No presidía la rutina mis súplicas al buen Dios; era mi oración la confiada plática de una hija amorosa con el Padre que invisible la rodea con su protección y la concede cuanto nece-

sita para soportar las pruebas á que la somete. Era el clamor de un alma afligida que, viendo su porvenir oscuro, se arrojaba con entera confianza en los brazos de su Maestro, de su Amigo, de su Bienhechor, y no quería turbarse ni perder la dulce tranquilidad de su corazón, porque la vida sin paz y sin sosiego es el mayor de los tormentos que se pueden imaginar.

Muchas veces, cuando la enfermedad de mi pobre madre arreciaba, produciéndole alguno de aquellos ataques violentos que tanto nos afligían; cuando veía á mi padre taciturno y sombrío, y á mi hermanito solo y desdichado, necesitando fuerzas para llevar la cruz, entraba en nuestro silencioso oratorio, y allí, cerca del altar, postrada en mi reclinatorio á los pies de la dulce imagen de María, en íntima y silenciosa comunicación con el cielo lloraba largo rato para salir de allí siempre fortalecida, consolada y tranquila.

IV

Dedicaba las mañanas á mi niño: cuando entraba en sus habitaciones ya estaba allí Miss Lea: sentado cerca de una ventana entreabierta en verano, con los

cristales cerrados en invierno. rezaba fervorosamente las oraciones de la mañana, siempre alegre, resignado y tranquilo.

Al oír el rumor de mis pisadas, exclamaba regocijado:

—¡Ya está aquí mi Luz!

Sentábase á su lado, besaba su blanca frente, y entablábamos conversación animada y cariñosa. Miss Lea aprovechaba mi presencia allí para acudir á la iglesia cercana: yo peinaba los indómitos rizos de oro que poblaban aquella linda cabecita, le arreglaba el traje, le contaba algún cuento, llenándolo así de dicha, porque tenía pasión por ellos, y después le daba lección de Historia, unas veces sagrada, otra profana, entendiéndole luego con sencillas reflexiones para que amase el bien y detestase el mal.

Oíame atento, me hacía mil preguntas, y retenía perfectamente en la memoria cuanto yo le decía. Sentándose más de una vez en mis rodillas, me besaba con entusiasmo, y un día me dijo:

—¿Cuánto me alegre de ser ciego!
—¿Estás loco? ¿por qué?
—Si no lo fuese, tú no serías mía, Luz.
—¿Por qué no? siempre te amaré, porque eres mi único hermanito; ¿no lo comprendes?

Bot-d' una ets qui n' saben, en lòch de pe-
riòdichs o librets, haguessen fet una gra-
màtica mallorquina ben acabada y un
diccionari ben complet, seriem á n' aques-
tes hores menos ignorants tots ets qui ha-
guessen tengut interés en no esserhó, y
molts més s' haurien temut ara de sa des-
parició de sa t' suvatja, entre los quals
se contarien ben segú ets impressós d' el
SOLLER.

D' aquesta manera l' haguessen agafa-
da tot-d' una y duyta á n' es corral; sa di-
gestió de s' indiota y demés s' hagués fet
á plé es dia de Nadal, y ara no hagués
tengut es trabay de molestarvós per con-
tarvoshó.

JO MATEIX

Variedades

Lo que se fuma en España.

La recaudación obtenida por el tabaco
consumido en España durante el año de
1907 asciende á la no despreciable canti-
dad de 203.430.682 pesetas.

La provincia menos fumadora ha sido
la de Soria, que únicamente ha consumi-
do tabaco por valor de 631.919 pesetas.
Alguna mayor cantidad han consumido
Alava y Segovia, con 816.134 y 961.876
pesetas.

Pasa de un millón el tabaco fumado
por las provincias siguientes:

Baleares, 1.067.079 pesetas; Guadala-
jara, 1.178.761; Teruel, 1.180.754; Avila,
1.305.348; Logroño, 1.388.373; Huesca,
1.389.562; Palencia, 1.408.461; Cuenca,
1.499.689; Zamora, 1.656.677; Burgos,
1.864.676.

Albacete ha consumido por valor de
2.149.026 pesetas; León, 2.206.166; Nava-
rra, 2.230.265; Orense, 2.329.682; Lérida,
2.403.619; Salamanca, 2.500.531; Cas-
tella, 2.688.782; Valladolid, 2.724.488;
y Guipúzcoa, 2.901.166.

El tabaco fumado por los santanderi-
nos asciende á 3.228.337 pesetas. Más de
tres millones han fumado también: To-
ledo, 3.611.796; Pontevedra, 3.612.789;
Cáceres, 3.656.108; Tarragona, 3.793.566;
Cádiz, 3.874.526; Almería, 3.938.747; y
Ciudad Real, 3.984.868.

Los zaragozanos han fumado por valor
de 4.022.529 pesetas. Los habitantes de
la provincia de la Coruña se han gastado
en tabaco 4.631.453; los granadinos,
5.397.775; los de Huelva, 5.397.949; los
alicantinos, 5.413.467, y los malagueños,
5.454.269.

Más han fumado los cordobeses, cuyo
consumo de tabaco ha ascendido en el
año anterior á 6.410.075 pesetas. Sus
vecinos los de Badajoz les han superado
con un consumo de tabaco de 6.618.169
pesetas. Oviedo ha pasado de siete millo-
nes, fumando 7.144.624 pesetas y Murcia
con 7.516.881 pesetas.

Los valencianos se han fumado diez
millones 397.060 pesetas; los sevillanos,
10.500.100, y los madrileños, 16.721.577.

El record del humo lo ha batido en
1907 Barcelona, cuyo consumo ha ascen-
dido á pesetas 20.589.169.

Los gastos de administración han as-
cendido á 62.583.217 pesetas, quedando
un producto líquido de 140.460.465 pesetas,
del cual corresponden 7.023.021 á la
Compañía Arrendataria y 133.437.444
al Estado.

En 1906 el Estado percibió 132.437.425
pesetas, cifra que, comparada con la an-
terior, supone en 1907 un aumento para
el Tesoro de un millón de pesetas.

La conquista del aire

La pasada semana se celebró en París
un concurso de aeroplanos, en el que se
disputaba un premio de 50.000 francos
ofrecido por M. Deutsch.

El único aeroplano que se presentó,
fue el construido por M. Ferman, el cual,
dirigido por su intrépido inventor, llenó
cumplidamente las condiciones impues-
tas en el concurso.

Estas eran recorrer, como minimum,
un kilómetro con obligación de virar al-
rededor de un objeto situado á 500 me-
tros del punto de partida, pasando á la
ida y al regreso entre dos postes, mante-
niendo la elevación.

M. Ferman, con su aparato, además
de ejecutar esta marcha, subió diez ó do-
ce metros para virar, lo que hizo sin di-
ficultades, volviendo á pasar entre los
dos postes y descendiendo sin golpe.

El premio, pues, de los 50.000 francos
lo ha ganado M. Ferman, el cual fué ob-
jeto de grandes manifestaciones de entu-
siasmo por parte del numeroso público
que presenció las pruebas.

M. Henri Ferman, además del aparato
con que ha realizado las pruebas, tiene
en construcción otro, del que espera
grandes éxitos.

Este nuevo aparato se acerca al tipo
Lengley, teniendo sus alas en tandem.

Tiene cinco pares de ellas, tres pares
delante y dos detrás, colocadas en esca-
lera sobre un cuerpo en forma de huso,
de 14 metros de largo, y colocadas de
modo que es imposible el tropiezo de
unas con otras.

Las alas de delante tendrán siete me-
tros de largo, siendo algo menores las
otras.

La superficie total del aparato es de 45
metros cuadrados.

La hélice de tracción es de dos metros
50 de diámetro, siendo movida por un
motor de 50 caballos, con enfriamiento
por aire.

Todo el aparato estará montado sobre
un *chassis*, provisto de dos ruedas diri-
gibles colocadas delante y de otra media
detrás.

Ferman hará en breve nuevas experi-
encias en este aparato, que se propone
tener terminado pronto.

La caza en Alemania

Alemania es la nación donde la caza
tiene más importancia y en donde
se exporta mayor cantidad de anima-
les muertos.

El número de cazadores que existe en
todo el imperio alemán asciende á 600
mil, ó sea una centésima parte de la po-
blación total. Esta afición al sport cine-
gético proporciona al Estado un ingreso
anual de seis millones de marcos, impor-
te de las licencias de caza expedidas.

El peso de los animales cazados en
Alemania durante un año asciende á 25
millones de kilogramos y su valor re-
presenta un número igual de millones
de marcos.

Cada año mueren aproximadamente
22.500 ciervos, 13.500 gampos, 190.000
corzos, 14.000 jabalíes, cuatro millones
de liebres, igual cantidad de perdices,
500.000 conejos, 15.000 codornices, 250
mil faisanes, 40.000 patos silvestres,
65.000 chochas, 1.300 avutardas y dos
millones de tordos.

Si al valor que supone este gran con-
sumo de caza se añade que la talla de la
madera de las astas de los ciervos y gam-
mos reporta un millón de marcos á los
obreros que á dicha operación se consa-
gran, se comprenderá fácilmente la gran
importancia económica que la caza tiene
en Alemania.

Actualidades

Bombas y versos

Mientras el Gobierno se preocupa jus-
tamente de restablecer la normalidad
material y moral de Barcelona persi-
guiendo á los infames autores de los
atentados terroristas, y por la Prensa del
mundo entero se escriben grandes infor-
maciones con el título sugestivo y espe-
luznante de *Terrorismo*, en Barcelona
hay paz y tranquilidad pública.

No sé si en lo hondo de cada espíritu
habrá un temor y un recelo y un espanto
cuidadosamente disimulados; pero si
esto fuere verdad, en la ciudad de los
condes y de los solidarios se ha desper-
tado unánime el orgulloso y altivo sen-
timiento del valor cívico. Si las bombas
traen la muerte á Barcelona, Barcelona
demuestra un despreciable desdén á la
muerte y á las bombas.

Aún no cantan, como en los famosos
tiempos de la guerra de la Independen-
cia,

«Con las bombas que tiran
los fanfarrones
hacen las gaditanas
tirabuzones...»;

pero ya se ríen y se burlan, convencién-
dose unos á otros de que no vale la vida
la pena de preocuparse con ese peligro
que el odio ha inventado.

Para las víctimas tienen una palabra
de piedad; para los autores é instigado-
res tienen una frase de legítimo despre-
cio, y para las bombas mismas han en-
contrado ya el infalible recurso de bur-
larse de ellas. No les agrada, pero no las
temen.

Y en esta viril apreciación de una serie
de hechos lamentables, renace el signi-
ficado de la raza entera. Triunfadores ó ven-
cidos, felices ó desgraciados en nuestras
peleas, según la suerte y el destino quie-
ran, pero jamás abatidos.

Alguien, execrable y odiado, pretende
conturbar el ánimo de una población, y
la población responde con una mueca
desdeñosa, y la vida sigue imperturba-
ble su curso apacible y normal.

Como ésta es la realidad de las cosas,
creo un deber de justicia consignarlo,
enfrente de las alarmas exageradas y de

los relatos fantásticos con que algunos
periódicos, especialmente los extranje-
ros, se complacen en pintar la situación
actual de Barcelona.

Es un problema, sí, muy grave y muy
digno de ser resuelto á todo precio, pero
afortunadamente, y con sinceridad lo di-
go, el terrorismo hoy no es cuestión
social, sino una cuestión de higiene.

Hay que extirparlo, porque es un tu-
mor que afea á la hermosa ciudad, como
hay que ir destruyendo la ciudad vieja é
ir afirmando el ensanche para que desa-
parezcan los focos de infección continua
y de continua molestia; pero afortunada-
mente, lo repito gustoso, el problema
no trasciende más allá de la higiene.

El pueblo cumple su misión, despre-
ciándolo; que el Gobierno cumpla la su-
ya, barriéndolo.

Y mientras por esos elementos anár-
quicos se cultiva el terror, por otros,
más miserables aún, se tiende á man-
tener el miedo con rumores infundados
y con paquetes inofensivos, pero que de
momento intranquilizan, el pueblo, el
soberano pueblo, rechaza el fantasma
pueril del pánico y se refugia entusiasta
en la serena región de las musas y en el
ambiente purificador de la poesía.

Por la montaña, concursos de bailes y
de sardanas, á enloquecerse con el ritmo
alegre y marcado de la popular armo-
nía; por el llano, conciertos y audicio-
nes y teatros á granel, y en el teatro no
resuena la nota épica ni el burlesco y sa-
riciador de la santa poesía.

En el Liceo, anuncian cada día la últi-
ma representación, la definitivamente
última, la última de veras y la irremisi-
blemente última representación del *Tan-
hausser*... Entre aplausos, los bardos
van cantando el amor y la poesía...

Cuando Wagner deja el cartel, entra
Amleto... y, aplaudido y celebrado, el
príncipe poeta canta á la dulce Ofelia sus
versos y sus amores. Un momento se in-
terrumpe, para decir que en Dinamarca
hay algo podrido... ¡Bah!... Dinamarca,
España, Francia... el mundo entero se
diferencia poco en cuanto á podredum-
bres se refiere... y también en cuanto á
príncipes.

Sigamos con versos y músicas.
El teatro Intimo, una institución que
regenta Adrián Güal, uno de los litera-
tos de mentalidad más poderosa de Cata-
luña, ofrece un poema de D'Annunzio.

El teatro Romea nos brinda otro poe-
ma de Apelles Mestres, una nota de ter-
nura, un idilio.

Y el teatro Principal, con música de
Morera, el autor de *Los segadores* nos
dió anoche el exquisito mañar de *La
reina vieja*, un cuento dulce, y apacible
y tierno, del gran poeta que se llama
Angel Guimerá.

En todas partes vence la poesía: en to-
das partes festejan y vitorean á los poe-
tas.

¡Y cuando hay atmósfera para la poe-
sía lírica, no la puede haber para las
bombas trágicas...!

MANUEL LINARES RIVAS.

(De A B C.)

El proyecto de Administración local

Constituye estos días la actualidad
política el proyecto de Administración
local.

Los mítins celebrados últimamente por
solidarios de la izquierda, republicanos y
socialistas, contra la representación cor-
porativa que reconoce el proyecto, la se-
sión celebrada el lunes por la comisión
dictaminadora y el hecho de que al rean-
darse las sesiones parlamentarias será
discutido preferentemente, justifican la
atención y el interés con que viene
tratándose por los políticos y por la prensa.

Se han expuesto las opiniones más
variadas, aun cuando son muy pocos los
que concretan su pensamiento. Las críti-
cas que se hacen del proyecto se limitan
á detalles ó pecan de vaguedad, debido
á lo que ya se ha repetido muchas veces,
á que son contados los que han leído el
proyecto y menos los que se han tomado
el trabajo de analizarlo. Esto échase más
de ver ahora porque modificado el pri-
mitivo dictamen por las distintas en-
miendas admitidas por la comisión y no
habiéndose publicado el que en definiti-
va ha de ser puesto á debate en el Con-
greso, es difícil poder emitir juicios pre-
cisos.

Resultado de ello es que las censuras
que se formulan adolecen cuando menos
de prematuras y no pueden tener la au-
toridad que revestirían si en lugar de li-
mitarse se refirieran al propio tiempo al
conjunto.

El proyecto encierra una transforma-

ción profunda en la vida de los organi-
smos locales. Podrá tener, los tiene segu-
ramente, artículos que no encuentren
unanimidad de opiniones. Casi es prefe-
rible esto, porque de ese modo habrá
precisión de estudiar y de examinar lo
propuesto juntamente con la contradic-
ción que opongan sus censores.

Limitada la crítica á algún que otro
detalle, como viene haciéndose respecto
á la representación corporativa, fácil-
mente puede caerse en el defecto de de-
dicar toda la atención á un extremo im-
portante descuidando otros también
substanciales.

Con todo ello y con la preferencia que
los periódicos dan en sus columnas á las
protestas y á los anuncios de oposición
parlamentaria, viene formándose en el
espíritu público cierto estado de opinión
que tiene no poco de artificio.

Para comprenderlo así, basta recordar
que las minorías parlamentarias han co-
laborado en la mayor parte de las refor-
mas introducidas en el dictamen, y si
en algunos puntos no han estado confor-
mes con lo acordado, su oposición ten-
drá que concretarse á esos extremos y no
referirla á aquellos otros que antes en-
contraron su aprobación ó que se con-
signaron á su propuesta.

Del Atlántico al Pacífico

La República mejicana ha inaugurado
la comunicación entre los dos grandes
Océanos por el istmo de Tehuantepec,
acontecimiento de trascendental impor-
tancia para el comercio universal, puesto
que abre una vía rápida á los transpor-
tes de productos entre el Atlántico y el
Pacífico, evitando el largo recorrido por
el cabo de Hornos y el estrecho de Ma-
gallanes.

La nueva línea interoceánica pone en
cercano contacto comercial al Japón,
China y Australia con una y otra costa
del continente americano. Con la veloci-
dad de 70 kilómetros por hora, los trenes
de viajeros hacen el recorrido de
costa á costa en menos de cinco horas.

Los trenes de mercancías emplean once
horas en el trayecto.

Crónica Palmesana

Palma 24 Enero

Ya en otra ocasión desde esta se-
cción comunicábamos á los lectores del
SOLLER que la intervención de la Junta
provincial de Monumentos en el asunto
de la puerta de Santa Margarita era pa-
ra entorpecer los acuerdos que el Ayun-
tamiento tomara sobre el particular; y
ya decíamos que la petición de declarar
monumento nacional dicha puerta era
con exclusivo objeto de que dicha cons-
trucción no fuera derribada.

La Junta provincial de Monumentos
ha conseguido su objeto. A pesar del ra-
zonado informe de la Comisión provin-
cial, en el que decía al Gobernador que
la puerta era bien patrimonial del Ayun-
tamiento de Palma, dicha autoridad gu-
bernativa, ha suspendido el acuerdo de
la corporación municipal. Para conseguir
este objeto, dígame lo que se diga, han
tenido que tocarse todos los resortes. Si
el telégrafo pudiera hablar ¡cuantas cosas
que nos diría! ¡Cuantos telegramas que
han ido desde Palma á Madrid, al odiado
Madrid por ciertas personas en ciertas
ocasiones y que sin embargo, á Madrid
en las presentes circunstancias se han
agarrado ciertos señores! Y esto no em-
pece para que dentro de breve tiempo es-
tos mismos señores sean los que vuelvan
á pedir la autonomía municipal. Es lo
que se dirá: todos los medios son buenos
para lograr lo que se quiere.

En resumen: el Gobernador ha sus-
pendido el acuerdo del Ayuntamiento
hasta que la comisión mixta de las Reales
Academias de la Historia y de S. Fernan-
do emitan dictamen respecto si dicha
puerta debe ó no declararse monumento
nacional.

Por ahora, pues, la puerta estará en
pié.

Y suponemos nosotros que lo estará
eternamente ya que todas las noticias
que tenemos, la referida comisión mixta
dictaminará en el sentido de que la puerta
sea declarado monumento nacional.

La tramitación que se sigue es nom-
brar á tres individuos que formen la po-
nencia. Por lo que se dice, dicha ponencia
la formarán el notable grabador don
Bartolomé Maura, por la Real Academia
de S. Fernando, el menorquín D. Auto-
nio Vives Escudero, por la Real Academia
de la Historia y otro académico, que
no se sabe quien será. Esta ponencia emi-
te dictamen y si antes lo cree pertinente
examinará la puerta.

Es de suponer que esto no se lleve á
efecto puesto que los Sres. Maura y Vi-
ves conocen el edificio y podrán informar
con conocimiento de causa.

Téngase pues en firme, que esta comi-
sión votará de conformidad con lo que
pide la Junta provincial de Monumentos.

¡Respetemos, pues, á la puerta de San-
ta Margarita como monumento nacional!
¡Respetémosle!

Por la prensa madrileña que ha llega-
do á nuestro poder nos enteramos de que
la Real Academia de Bellas Artes de San
Fernando celebró sesión y en ella, el se-
ñor Mérida propuso, y así se acordó, co-
municar al Gobierno que acuerde y orde-
ne la suspensión del derribo de la puerta
de Santa Margarita, mientras se estudia
si conviene ó no declararla monumento
nacional.

Siguiendo el ejemplo de otras pobla-
ciones como Barcelona, Valencia, Gero-
na, Zaragoza y Montpellier, en Palma se
celebrarán fiestas para conmemorar el
7.º centenario del natalicio del Rey don
Jaime primero el Conquistador, preci-
samente el monarca que entró en esta
ciudad, para conquistarla, por la puerta
de Sta. Margarita.

En la Catedral se celebrará solemne
función religiosa.

Organizada por la Junta provincial de
Monumentos, en las Casas Consistoriales
se celebrará una velada literaria, con la
cooperación de la Sociedad «Amigos del
País», Sociedad arqueológica Luliana,
Academia de Bellas Artes, Cámara de
Comercio, Círculo de Bellas Artes, etcé-
tera etc. Esta velada se celebrará el do-
mingo inmediato después del natalicio de
D. Jaime, esto es, el 9 de febrero pró-
ximo.

Durante el día 2 de febrero, día del
natalicio, estará expuesta al público la
efigie del Rey D. Jaime.

También se celebrará una exposición
de arte retrospectivo.

Ha circulado la noticia de que dentro
de algunos días llegará á esta población
el duque de los Abruzzos á bordo de la
fragata italiana *Regata Elena*.

También se espera llegará el crucero
alemán *Freyra*.

Anoche, en el teatro Principal se es-
trenó *Los intereses creados*, de Ben-
enente, obra brillante bajo todos concep-
tos. Tiene un sabor clásico que encanta y
es una sátira mordaz contra los vicios de
la sociedad.—X

Tribuna Pública

¿Vacio ó vacío?...

Hace poco más ó menos unas dos sema-
nas que veíamos a vecinarse dos corrien-
tes opuestas, dos opiniones distintas y en-
contradas, dos grupos de escolares que
se estaban preparando una lucha prosó-
dica, que más tarde debía degenerar en
discusiones serias y de alguna trascen-
dencia. De estos grupos escolares, unos
pertenecen á las escuelas de los Herman-
nos de la Doctrina Cristiana y los otros
á la escuela de nuestra humilde direc-
ción.

Pronto nos sorprendió una pregunta
de uno de nuestros discípulos, sobre si
la palabra *vaciar* debía ser bisílabo ó tri-
sílabo acentuado en la vocal débil; ó sea,
si debía pronunciarse *vacío* ó *vacio*.
Cumpliendo el deber que se nos está
confiado de educador de la inteligencia
y demás facultades de nuestros alumnos,
recordando muy bien las reglas prosódi-
cas y ortográficas que la Real Academia
de la lengua española claramente nos
da; y por otra parte auxiliado por los
cortos conocimientos de la lengua, ad-
quiridos durante los diez y ocho años de
práctica que llevamos de la enseñanza
de la misma, pronto y sin titubear un
instante, contestamos á nuestro alumno
que, debía pronunciarse *vacío* y no *va-
cio*, que debía ser trisílabo acentuado en
la vocal débil y no bisílabo sin acento.

Noticiosos más tarde de la ruidosa
oposición que se hacía á nuestras afir-
maciones, y que eran objeto de muchos co-
mentarios, allá en las aulas del ex-con-
vento, no ya por grupos escolares, sino
por otros que se precian de algo más, re-
currimos de nuevo á la Real Academia
Española para extractar de ella aquellas
reglas y enseñanzas que tratan nuestra
cuestión, con el fin de darlas á la publi-
cidad y para que de ellas se enteraran
nuestros lectores. La Real Academia,
pues, entre otras cosas dice lo siguiente:
El encuentro de las vocales fuertes y dé-
biles, la acentuación con que en la cláu-
sula se diferencian unos vocablos de
otros de igual estructura y la formación
de las voces compuestas, dan motivo á
las siguientes excepciones y explicacio-
nes. En las voces agudas donde haya en-
cuentro de una vocal fuerte con una dé-
bil acentuada, ésta llevará el acento or-
tográfico. V. Gr. país, raíz, Saúl etc. etc.

Las voces llanas terminadas en dos vocales se acentuarán en la primera de estas dos vocales débil y sobre ello, carga la acentuación, vaya ó no seguida de *n* ó *s* final. V. Gr. poesía, Isaias, continúan, desvario etc. etc. A esta última categoría, pues, pertenece la palabra objeto de nuestras afirmaciones prosódicas; y como legítima consecuencia, debe acentuarse en la vocal débil, puesto que así desaparece el diptongo, formando éste dos sílabas para constriñer el trisílabo acentuado, ó sea *vacio* que para mayor claridad señalaremos separadamente las sílabas resultantes por la acentuación ortográfica diciendo: va-ci-o.

No satisfechos todavía de lo que llevamos dicho, y temerosos de que alguna innovación prosódica pudiera alterar los conceptos expresados, encontrándonos en Palma en busca del auxilio médico, para la dolencia que hace tiempo nos molesta, creímos prudente consultar nuestro cometido a los ilustrados profesores D. Miguel Porcel Regente de la Escuela práctica y a D. Bartolomé Terrades maestro de una escuela pública de la capital, y ambos y sin reparo alguno, confirmaron y hasta corroboraron cuanto llevamos ya expuesto.

Deseosos todavía de otras pruebas que fuesen el complemento y casi argumento irrefutable en nuestra causa, apelamos también a nuestro amigo Sr. Llobera de Palma, maestro distinguido y Director de un Colegio de enseñanza privada, para que se dignara consultar nuestro asunto a su padre político D. León Carnicer, ex-catedrático del Instituto General y Técnico, señor competentísimo en asuntos prosódicos y en otros conocimientos poco vulgares. En efecto la respuesta no se hizo esperar, así es que pronto consignó en una tarjeta su opinión en estos términos: «*Vaciar*. Sus primitivos y derivados como el *vaci-o*, cosa *vaci-a* etc. L. C.» Luego el Sr. Carnicer la clasifica también como trisílabo acentuado en la vocal débil.

Con esto parecemos haber probado plenamente y hasta la evidencia que deba pronunciarse *Vacio*- y no *Vacio*, como alguien pretende.

Tocante a la parte contraria que sostiene debe pronunciarse *vacio* y no *vacio*, seguramente fundará sus razones en la lección 55 del Tratado de Gramática castellana por G. M. Bruno, quien en la página 91 y número 231, (observaciones sobre algunos verbos) dice lo siguiente: «de los verbos terminados en *iar*, unos diptongan la radical con la vocal siguiente; de *vaci-iar*, se dice *vacio* y no *vacio*» Esto no basta para que respetemos sus apreciaciones más ó menos vagas y abstractas, es necesario, vengan razones con argumentos que nos convencan si quiere que acatemos después sus afirmaciones y reglas prosódicas.

Ahora bien, séanos permitido preguntar, antes de terminar nuestro sencillo trabajo; ¿valdrá más la opinión de un solo gramático, nada significará el dictamen emitido por los profesores mencionados y particularmente la opinión respetable del venerando anciano y competentísimo Sr. Carnicer, ante cuya autoridad prosódica inclinan la cabeza aquellos que pretenden ser competentes en asuntos prosódicos y ortográficos?

Finalmente, ¿tampoco tendrá autoridad alguna la Gramática de la Real Academia, declarada texto único y obligato-

rio en los centros de enseñanza oficial, siendo sus autores un núcleo de peritísimos literatos, honra y prez de la nación española, como son: Menéndez Pelayo, el P. Mir, el Excmo. Sr. Maura y otros a quienes incumbe velar por la corrección y pureza del lenguaje nacional?

Terminemos, pues, confesando que no nos mueve el deseo de presentarnos como polemistas, nada de ello; aspiramos a hacer luz que ilumine las inteligencias, puesto que sin esta luz bienhechora, no nos cabe duda, es trepar por la escabrosa senda del error y de la ignorancia.

ANTONIO FERRER.

Sóller 24-1-08.

Sobre obras

A mediados del mes de Diciembre último, habiendo tenido ocasión de visitar las obras que se practican en la línea del ferrocarril Palma Sóller, en la parte de Buñola, y considerando que algunas de ellas adolecían en su construcción de defectos, dominado por un gran amor al prójimo y ante el temor de posibles desgracias, acudí a la Redacción del SOLLER para denunciar el estado del puente y un muro construido en las inmediaciones de «Alfabia», a la salida del túnel, con el fin de que llegara la noticia a oídos de la compañía y tomara ésta las medidas conducentes a devolver la tranquilidad a las personas justamente alarmadas que habían visitado dichas obras. El periódico de esta localidad se prestó gustoso a mi deseo publicando en su número del 21 Diciembre la denuncia, con agradecimiento por mi parte.

La siguiente semana, una persona que tenía motivos para estar enterada de esta clase de trabajos pretendió desmentir desde estas mismas columnas, sólo lo que había yo afirmado del puente, asegurando que estaba este construido en inmejorables condiciones, mucha solidez, piés firmes, etc etc. No deseando yo sostener polémica alguna y confiando por otra parte que la compañía del ferrocarril Palma-Sóller tendría en cuenta la denuncia hecha por el semanario a instancias mías, dejé que el tiempo pasara, en la seguridad de que se vería quien tenía razón: el denunciante ó el que le desmintió.

Han pasado algunas semanas y el muro denunciado ha sido demolido, reconstruyéndose ahora en debida forma, con cimientos de hormigón y bajo inteligente dirección. El puente, como tenía su asiento sobre el muro y no en piés firmes hubiera ido sin duda a tierra si no se le hubiera cimbrado de nuevo y apuntalado convenientemente.

Ahora juzgue el lector quien tenía razón.

Por otra parte quiero hacer constar la satisfacción que experimenté días pasados al ver que se practicaba la reconstrucción dicha de las obras en que preveía un peligro más ó menos cercano, en que tomía que un derrumbamiento cogiera inocentes viajeros del tan deseado ferrocarril Palma-Sóller.

La compañía lleva, en su determinación de reconstruir aquellas obras, mi

haya de verificarse, y sin las demás prevenciones que se juzgue conveniente adoptar para seguridad del público.—El ganado que haya de lidiarse en las corridas de que trata este artículo, se introducirá de noche en la población, para evitar en lo posible desgracias probables en la aglomeración de gente y condiciones del ganado.

Art. 73. Estas funciones serán presididas por el Alcalde, Tenientes de Alcalde ó sus delegados; quienes cuidarán de la conservación del orden, y no permitirán arrojar a la plaza objetos que puedan perjudicar a los lidiadores, ni bajar al redondel a los que no sean lidiadores ó dependientes hasta que la corrida se haya terminado; ni maltratar, fuera de las condiciones de la lidia al ganado; ni permitir suertes extrañas expuestas a peligros difíciles de evitar; ni que se causen deterioros en los tablados y vallas de la plaza.

El que faltare a cualquiera de estas prevenciones, será expulsado de la plaza, sin perjuicio de lo demás a que haya lugar.

Art. 74. En dichas corridas no podrán expendirse más billetes que los correspondientes al número de localidades de que la plaza sea capaz. Los billetes

profundo y humilde agradecimiento, y seguramente los aplausos del público. Continúe, pues, velando por la buena y sólida construcción de la vía férrea, aumente si es necesario el personal facultativo, en la seguridad de que cuanto haga que vaya dirigido a este fin ha de merecer calurosos elogios de todo buen sollerense.

RAMÓN VICENS.

Crónica Local

El domingo por la mañana celebró su anunciada Junta General ordinaria la sociedad de crédito «Banco de Sóller» bajo la presidencia del señor D. Pedro A. Mayol Arbona.

Abierta la sesión a las diez y media, el Secretario don Jaime Marqués leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. Luego dióse lectura a la Memoria y Balance correspondientes al pasado año de 1907, 18.º ejercicio social, los cuales merecieron la unánime aprobación de los accionistas concurrentes al acto.

En votación unánime fueron después reelegidos los Vocales D. Ramón Marqués, D. Damián Crespi, D. Juan Rullán y D. Pedro Mora y el Suplente don Miguel Fortuza Pomar, a quienes por turno reglamentario correspondía cesar.

Fué elegido también por unanimidad, don Buenaventura Mayol Marqués, para la vacante de Suplente de la Junta de Gobierno, cargo que ocupaba D. Jaime Rullán, fallecido durante el pasado ejercicio, y a cuya memoria se dedicaron sentidas frases.

Dicha sociedad bancaria ha tenido con nosotros la atención de enviarnos un ejemplar de la Memoria leída en la junta de referencia. Los datos que en ella aparecen son demostración palpable de la firme situación del «Banco de Sóller» y del acierto que saben imprimir a las operaciones bancarias su Director-Gerente D. Damián Magraner, los señores de la Comisión Permanente y el personal a sus órdenes. Por ello les felicitamos sinceramente.

Confirmamos nuestras palabras, el que los beneficios obtenidos por el Banco durante el pasado año de 1907, han alcanzado a la suma de 71.551'64 pesetas, de las que reducidas 853'49 pesetas por amortización de los Gastos de instalación y mobiliario y 8.483'77 pesetas por el 12 por 100 a la Hacienda en concepto de contribución sobre las utilidades, quedan repartibles pesetas 62.214'38, que se acordó distribuir en la siguiente forma:

Dividendo activo de Pesetas 14 por acción, Pesetas 42.000'00; por el 3 por 100 de Contribución sobre dicho dividendo en vez de pagarlo los señores accionistas, 1.260'00; por el 8 por 100 sobre 63.067'87 Pesetas que debe percibir la Junta de Gobierno, conforme los Estatutos, 5.045'42; al Fondo de Reserva 10.000'00; y al Fondo de previsión las remanentes 3.908'96.

Según anuncio inserto en otro lugar del presente número, dicho dividendo

serán presentados por el empresario a la Alcaldía, con la debida anticipación, para que les sea estampado el sello del Ayuntamiento, siendo nulo el que carezca de este requisito.

Si por culpa de los empresarios se viese la autoridad precisada a suspender la función en todo ó en parte, los espectadores que hubieren satisfecho el precio de entrada, serán indemnizados mediante la devolución del importe de sus billetes. No habrá lugar a esta indemnización cuando se suspenda la corrida por accidente fortuito.

Art. 75. Quedan terminantemente prohibidas las corridas con perros y las riñas de perros.

Art. 76. El tiro de palomas, carreras de gallos y otras diversiones análogas, no podrán verificarse sino fuera de la población, y en los sitios que a juicio de la autoridad ofrezcan el menor inconveniente; debiéndose además guardar las prevenciones que se establezcan por la autoridad, en cada caso, cuando se conceda el permiso.

Art. 77. Se prohíbe a los titiriteros, volatineros, prestidigitadores, gimnastas, músicos ambulantes, etc., establecerse para ejecutar sus ejercicios, juegos y habilidades, en la vía pública, sin obtener

empezará a hacerse efectivo el lunes en las oficinas de la mencionada sociedad.

Las secciones de cinematógrafo que se dan en el teatro de la «Defensora Sollerenense» en los sábados y días festivos continúan viéndose concurridas.

Para hoy y mañana hay anunciadas variadas é interesantes películas.

Ha llegado a esta Redacción un ejemplar del discurso pronunciado en el Congreso de los diputados el día 28 de Diciembre de 1907 por el diputado a Cortes por Mallorca D. Alejandro Rosselló, contra el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

A pesar nuestro dejamos de publicar el discurso de referencia, dada su mucha extensión, pero dejamos consignado que el Sr. Rosselló trató con gran conocimiento y acierto el asunto de la Enseñanza, lo cual le valió las felicitaciones de sus amigos y de personas doctas en el delicado problema de la Instrucción.

En el semanario *El Magisterio Balear* leemos que por el Rectorado de Barcelona han sido propuestos para la escuela de niños de Fornalutx don Andrés Andreu Bauzá, con el haber anual de 625 pesetas y para la escuela de niñas del mismo pueblo doña Margarita Escalas, también con sueldo de 625 pesetas anuales.

Ya que de escuelas hablamos, diremos que la de niños de Biniraix continúa cerrada, con gran descontento de los padres de aquella aldea, que anhelan se dé a sus hijos la debida instrucción.

Llamamos la atención de la Junta Local de instrucción pública, con el fin de que no permita continuar por más tiempo cerrada la escuela de referencia, con lo cual se complacerá de veras a los vecinos de Biniraix.

El lunes por la noche tuvo lugar en la «Defensora Sollerenense» la subasta para dar en arriendo el salón-teatro, destinado a la celebración de bailes de máscaras durante la temporada de Carnaval. Fué adjudicado a don Domingo Rullán Vives por la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

El martes de esta semana dió fondo en nuestro puerto el vapor noruego *Hangesund*, que procedente de Newcastle fué portador de un cargamento de carbón mineral para la fábrica «El Gas» de esta ciudad.

Durante los siguientes días se procedió a la descarga, y una vez terminada, se hizo dicho buque a la mar con rumbo a Valencia.

El jueves de esta semana, con motivo de celebrar su fiesta onomástica S. M. el Rey, fué izado el pabellón nacional en los edificios públicos de esta ciudad.

La sociedad deportiva *Círculo Sollerenense*, que de día en día ve aumentar considerablemente sus listas de socios, trasladará en breve su domicilio al local conocido por café «El Comercio», situado en la misma calle del Príncipe, por serle insuficiente el que actualmente ocupa.

Al efecto, se practican en el nuevo lo-

para ello la oportuna licencia del Alcalde; y en caso de obtenerla no podrán ejecutar dichos ejercicios más que hasta el anochecer, ni ejecutar otras artes ó situarse en otros puntos que en los designados en la licencia.

Estas mismas prevenciones son aplicables a los portadores de cosmoramas, vistas, figuras de cualquier clase, fenómenos, etc., debiendo tenerse muy en cuenta en esta clase de espectáculos el respeto debido a la moral y buenas costumbres.

Art. 78. Se prohíbe echar las cartas, decir la buena ventura, interpretar ó explicar los sueños y ejercer el arte de la adivinación en cualquiera de sus formas.

CAPÍTULO III

Lugares y establecimientos públicos

Art. 79. Para los efectos de las disposiciones contenidas en estas Ordenanzas, se entienden también lugares públicos, las ferias y mercados.

Art. 80. Para abrir cualquier establecimiento público, como fondas ó posadas, mesones, tabernas, etc., será preciso pedir y obtener previamente licencia

del Alcalde; a quien darán asimismo cuenta los dueños de aquellos; cada vez que cambien de domicilio.

Art. 81. Los dueños de fondas ó posadas y mesones, cuidarán bajo su responsabilidad de que no pueda abrirse ningún cuarto, gabinete ó habitación, con llave de otro.

Art. 82. Los posaderos, mesoneros y dueños ó jefes de establecimientos destinados a viajeros ó huéspedes que en ellos pernecten, llevarán un libro-registro en el que asentarán la entrada y salida de los huéspedes y transeúntes, sus nombres, apellidos, oficio, profesión, etc., con vista de sus pasaportes ó cédulas personales, ó por conocimiento directo, ó por identificación de sus personas en forma fehaciente. Este libro-registro estará siempre a disposición de la autoridad ó de sus delegados.—En él se harán día por día, los asientos referidos, sin dejar entre uno y otro huecos ó blancos que puedan dar lugar a fraudes.

Art. 83. En las posadas, paradores, mesones y establecimientos de igual índole, no se podrá dar albergue a desertores, ni a gentes de mal vivir, ni recibir habitualmente a mujeres públicas.

Art. 84. Los dueños ó jefes de dichos establecimientos son responsables civil-

cal obras de albañilería y pintura, y se nos dice que éstas quedarán terminadas en breve y que a principios del próximo mes tendrá lugar la inauguración.

Registro Civil

VARONES.—1. Hembras 2.—Total 3

NINGUNO.

DEFUNCIONES

Día 21.—Jaime Billoch Rullán, de 30 horas, calle de la Victoria n.º 40.

Banco de Sóller

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar los días 27, 28, 29 y 30 del corriente mes de 2 a 4 de la tarde, y todos los martes y viernes sucesivos de 9 a 12 de la mañana, para el pago del dividendo activo de 14 pesetas por acción fijado en la sesión general ordinaria del día de ayer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Sóller 20 Enero de 1908.—El Director Gerente, Damián Magraner.

EL GAS

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar a la General Ordinaria para el día nueve de Febrero próximo, a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la Asociación calle de Buen Año n.º 6.

Y a tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con veinte y cuatro horas de anticipación a la señalada, en las oficinas de esta sociedad, y recojer al mismo tiempo su correspondiente papeleta de asistencia.

Sóller 23 de Enero de 1908.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

Se vende una casa con corral situada en el ensanche del Seller, de reciente construcción. En esta imprenta darán informes.

Ocasión

Por no poderla atender su dueño se desea vender, ó traspasar la salchicheria y tienda de comestibles más antigua y más acreditada de Palma situada en el punto más céntrico de la capital.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 69. En todas las galerías y dependencias del local destinado a espectáculos aparecerá la palabra «Salida» indicando con flechas la dirección que deba tomarse para desocupar el local; y la misma indicación se hará sobre las puertas que conduzcan al exterior.

Art. 70. El alumbrado no deberá cesar en el interior del local, sin que este se halle completamente desocupado del público.

Art. 71. En todo espectáculo público deberá reservarse un asiento a la autoridad, para presidirlo.

Art. 72. Para celebrar corridas de toros, toretes, vacas ó novillos será necesario un permiso especial, que habrá de pedirse por escrito a la autoridad, con expresión del número, clase y procedencia del ganado, y del día, hora y forma en que ha de tener lugar la corrida; la cual no se autorizará sin previo reconocimiento del ganado, del local en que

VINOS AL POR MAYOR

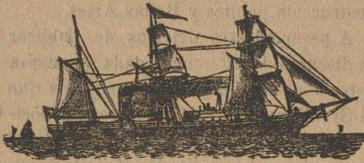
BARTHELEMY TOUS—CETTE (Hérault)

PROPIETARIO NEGOCIANTE.—Casa fundada el año 1833.

LAS MAS IMPORTANTES BODEGAS DEL MEDIODIA

COMPRA DE BODEGAS A LA COMISION

Para muestras ó informes dirigirse directamente, ó á su agente general Mr. Jaime Rosselló, Rue Thiers 36, Boulogne-sur-Mer.
 Negociantes, no compreis vuestros vinos de la próxima cosecha antes de recibir nuestra visita.

MARÍTIMA
SOLLERENSE

Por acuerdo de la Junta Directiva, durante los próximos meses de Diciembre hasta Abril inclusivos, el vapor VILLA DE SOLLER hará el siguiente itinerario:

Viajes entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Sóller para Barcelona y Cette: los días 1 y 16 de cada mes
 » de Barcelona para Cette: los » 2 y 17 de » »
 » de Cette para Barcelona y Sóller: los » 10 y 25 de » »
 » de Barcelona para Sóller: los » 11 y 26 de » »

Viajes entre Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Barcelona para Cette: los días 7 y 22 de cada mes
 » de Cette para Barcelona: los » 5 y 20 de » »

NOTA.—Como en esta época de invierno no puede asegurarse que el vapor salga precisamente en los días señalados, se cuidarán los interesados de informarse con los señores Consignatarios:

En SOLLER: D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.
 En BARCELONA: D. Jerónimo Roura, Paseo de la Aduana, n.º 25.
 En CETTE: Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, n.º 15.

ALMANAQUE del ROSARIO
para 1908

Se halla de venta, al precio de 30 céntimos, en el establecimiento "La Sinceridad," calle de San Bartolomé, 17.—SOLLER.

VENTA

Se vende una casa rústica con una porción de tierra contigua, denominada «Can Deyá», situada en las inmediaciones de la fábrica del gas.

Para más informes diríjanse á don Damián Canals Arbona, de la Huerta.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.
 Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.
 Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos
 PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Especialidad en vinos de Montagne, Aramón, Corbieres, Rousillon, Picpoul blanco y Muscat.

Almacenes de compras en Argérie, Málaga, Samos y Jerez de la Frontera.

Pulcritud á toda prueba en la elaboración de estos vinos garantizados naturales sobre factura.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenções, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SOLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL

CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito
 Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISION Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción.

En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

DILIGENCIA

Saldrá de Sóller para Palma todos los sábados á la 1 y media de la tarde y saliendo de Palma para Sóller todos los domingos á las 4 de la madrugada.

Punto de salida de Sóller: calle de la Luna n.º 2.

Punto de salida de Palma: Ramón Valls, calle de San Miguel n.º 33.

CAPÍTULO IV

Muestras, anuncios y carteles públicos

Art. 91. Los particulares que quieran fijar muestras, avisos y carteles en las esquinas y sitios públicos, ó letreros y anuncios de tiendas; deberán obtener previo permiso de la autoridad, presentando al efecto en la Alcaldía un diseño de la muestra con su inscripción, y un ejemplar, firmado por los interesados, cuando se trate de fijar anuncios ó carteles.

Art. 92. Se prohíbe rasgar, arrancar ó ensuciar los bandos, avisos y demás papeles oficiales que las autoridades hicieren fijar en los sitios públicos; y los de los particulares que hubiesen obtenido el permiso correspondiente; salvo la retirada por los mismos interesados.

CAPÍTULO V

De la mendicidad: niños desvalidos: trabajo de las mujeres y de los niños

Art. 93. Queda prohibido en absoluto la mendicidad, en el término jurisdiccional de la Ciudad de Sóller. La autori-

ISLEÑA MARÍTIMA
COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PLMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBERE (Francia)
(Pyr.-Orient.)SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République.
 » MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.
 TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SOLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMIA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses.

Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo," "Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

mente, en defecto de los que lo sean criminalmente, por delitos que se cometan en sus establecimientos, siempre que por su parte ó dependientes, haya habido infracción de los reglamentos generales ó especiales de policía. (Art. 20, Código Penal.)

Son además responsables subsidiariamente de la restitución de los efectos robados ó hurtados dentro de sus casas, siempre que se hubiese dado anticipadamente cuenta al mismo posadero ó jefe del establecimiento, del depósito de aquellos efectos en la hospedería; con arreglo al artículo 20 del Código Penal.

Art. 85. Las disposiciones que preceden sobre posadas y mesones, son igualmente aplicables á las ventas y ventorrillos comprendidos dentro de este término municipal.

Art. 86. En todos los cafés, billares, fondas, tiendas de licores, de vinos y demás establecimientos de esta clase, se tendrá luz suficiente desde el anochecer hasta que se cierren; y colocadas las luces á cierta altura y convenientemente, para que no puedan ser apagadas de mala intención ó por sorpresa en un momento dado.

Art. 87. Los dueños de estos establecimientos son responsables de cualquier

exceso, riña, disputa, malas palabras y discordias que en ellos tuviesen lugar, si, pudiendo, no lo impiden ó no dan parte al agente más próximo.

Art. 88. No se consentirá en dichos establecimientos la permanencia de muchachos ó jóvenes menores de catorce años, que no vayan acompañados de una persona de mayor de edad.

Art. 89. Los establecimientos de esta clase se cerrarán á las veinte y cuatro (24) noche), no permitiéndose que después de la hora expresada, permanezcan en ellos personas extrañas á la familia ó dependientes, excepto los huéspedes en fondas, posadas y mesones, ventas y ventorrillos.

Queda á juicio de la autoridad local alterar las horas de cierre de dichos establecimientos, cuando circunstancias especiales lo aconsejen; y en este caso, se anunciará convenientemente la variación por los medios acostumbrados.

Art. 90. Quedan terminantemente prohibidos los juegos de envite y azar en los casinos, cafés, tabernas y demás establecimientos análogos.

dad municipal cuidará de velar por el cumplimiento de esta disposición y de atender convenientemente los casos de verdadera indigencia que se presenten; recogiendo en el Hospital de Sóller á los pobres de esta comarca; y atendiendo y despidiendo ó reembarcando á los pobres que se presenten de fuera de Sóller.

Art. 94. El que encontrare un niño perdido ó abandonado en las calles ó en el campo, está obligado á conducirlo á la Casa Ayuntamiento, dando cuenta al Alcalde, ó á algun dependiente de su autoridad. Transcurridos algunas horas sin que se hubiese presentado persona alguna á recoger al niño, la autoridad, según los casos y circunstancias, procederá en la forma que juzgue más conveniente con arreglo á las leyes.

Si resultase que el niño había sido abandonado por sus padres, tutores ó encargados, se pasará el tanto de culpa á los tribunales competentes.

Art. 95. Se prohíben las riñas, pedreas y toda clase de juegos que puedan causar daños á los mismos muchachos que en ellos tomen parte, ó á los transeúntes, ó á la propiedad.

Los padres, tutores ó encargados serán responsables civilmente de los daños que sus hijos ó pupilos causaren;

salvo que prueben haber empleado toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño. (C. C. art. 1903.)

Art. 96. Todo vecino está obligado á denunciar á la autoridad, á cualquier persona que maltrate á los niños ó que los dedique á trabajos y ejercicios superiores á sus fuerzas.

Art. 97. Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo: los mayores de diez y menores de catorce, solo podrán trabajar por tiempo que no exceda diariamente de seis horas en establecimientos industriales, y de ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en su totalidad menores de una hora.

Art. 98. Queda prohibido el trabajo nocturno á los niños de ambos sexos menores de catorce años.

En ningún caso podrá exceder el trabajo nocturno de cuarenta y ocho horas semanales.

Art. 99. Queda prohibido á los menores de 16 años el trabajo subterráneo: el trabajo en establecimientos destinados á elaboración ó manipulación de materias inflamables, y en industrias calificadas de peligrosas ó insalubres: la limpieza de motores y piezas de transmisión,